

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

LISANDRO CLAUDIO SÁNCHEZ
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0229

ASUNTO: Querrela

ORDEN

Referente a la *Moción para Asumir Representación Legal* radicada por LUMA el 30 de enero de 2025 queda el Negociado de Energía Enterado, se acepta la representación del Lcdo. Juan Mendez Carrero. Se Ordena a la Secretaria del Negociado de Energía a que notifique todos los escritos y correspondencia futura al Lcdo Mendez Carrero.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 3 de febrero de 2025. Certifico, además, que hoy, 3 de febrero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0229 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y lisandroclaudio70@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de febrero de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria